



GACETA MUNICIPAL

Gobierno de Zamora

Ayuntamiento 2021-2024

TOMO 14 | NÚM. 14 | 31 DE MAYO DEL 2023

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Zamora, Michoacán.
Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria
por el simple hecho de publicarse en esta Gaceta.

ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL

BUEN
GOBIERNO

Guerrero 82 Ote. Col Centro C.P. 59600 Tel. (351) 512 00 01, Zamora, Michoacán

DIRECTORIO

C. Carlos Alberto Soto Delgado

Presidente Municipal

C. Ma. Isabel Aguilera Verduzco

Síndica Municipal

C. Felipe Armando Umaña Melo

Secretario del Ayuntamiento

Responsable de la Publicación

REGIDORES Y COMISIONES

C. Edgar Alfonso Zenteno Gil,
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

C. Guadalupe Sánchez Orozco,
De la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en
Situación de Vulnerabilidad

C. Aldo Giovanni Navarro Alvarado,
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación,
Programación y Desarrollo Sustentable

C. Mariana Victoria Ramírez,
Desarrollo Social y Rural

C. Mario Alberto Méndez Echevarría,
Salud, Juventud y Deportes

C. Paula Georgina Ayala Curiel,
Educación, Cultura y Turismo

C. Gerardo Salvador Bautista Hernández,
Marco Jurídico Municipal y Desarrollo
Agroindustrial Sustentable

C. Iris María Macías Mireles,
Ciencia, Tecnología e Innovación

C. Carlos Alfonso Macías Mireles,
Ecología y Medio Ambiente

C. José Gabriel García Fernández,
Asuntos Migratorios

C. Beatriz Ortega Martínez,
Diversidad Social y Protección Animal

C. Rebeca Ramos Méndez,
Acceso a la Información Pública, Transparencia y
Protección de Datos

ÍNDICE

1. SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN
DEL AYUNTAMIENTO EXTRAORDINA-
RIA DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE MAYO
DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

2. SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN
DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE
FECHA 25 VEINTICINCO DE MAYO DEL
AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

3. CARLOS SOTO FELICITÓ A LOS MAES-
TROS EN SU DÍA.

4. CARLOS SOTO ENTREGÓ EL AUTO-
MÓVIL A LA GANADORA DE LA RIFA
DEL PREDIAL.

5. CARLOS SOTO TOMÓ PROTESTA A
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
DE ZAMORA.

6. AVANZAN OBRAS EN ZAMORA, CON
LA APROBACIÓN DE LA MODIFICA-
CIÓN DEL POA 2023.

7. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA
ELECCIÓN DE JUECES CÍVICOS EN EL
MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

1. SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

● ACUERDO NÚMERO 158.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON EL VOTO EN CONTRA EN EL PUNTO NÚMERO CINCO Y A FAVOR DE LOS DEMÁS DEL REGIDOR C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL; LOS VOTOS EN CONTRA DE LA REGIDORA C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, Y EL REGIDOR C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (POA). ANEXÁNDOSE A LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES,

AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, C. ROBERTO ARTURO MARISCAL OCHOA Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILERA TERRAZAS.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIZACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	ESTRUCTURA FINANCIERA					Origen del Fondo	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
				Municipal	Estatad (FAEISPU)	Estatad (FORTAPAZ 2023)	Federal	Otros / Jacona		Contrato	Admón.	Otros (Vecinos)
12	1.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, COMPLEMENTARIAS (FII)	FONDO III COMPLEMENTARIAS	100%	100%	0%	0%	0%	0%				
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, CALLE DR. VERDUZCO SUR, DE CALLE LA PIEDAD A CALLE PUREPERO	ZAMORA	\$ 2,265,834.45	\$ 2,265,834.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ZAMORA, LOCALIDAD ARIO DE RAYÓN, CALLE AL PANTEÓN, CAMINO ARIO - EL LLANO, EN ARIO DE RAYÓN	ARIO DE RAYÓN	\$ 1,681,310.72	\$ 1,681,310.72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
3	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, COLONIA CENTRO, EN AV. JUÁREZ, DE CALLE GUADALUPE VICTORIA A MONUMENTO A JUÁREZ, COLONIA CENTRO	ZAMORA	\$ 5,441,359.65	\$ 5,441,359.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, CALLE LAS DELICIAS, DE CALLE MOZART A CALLE DE LOS DEPORTISTAS, COLONIA "LA AURORA"	ZAMORA	\$ 1,967,650.00	\$ 1,967,650.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
5	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL ACCESO Y EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ELEVADOR EN PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZAMORA	ZAMORA	\$ 3,710,714.98	\$ 3,710,714.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, CALLE ELIAS MIRANDA, DE PROLONGACIÓN JUSTO SIERRA A CALLE CORREGIDORA, COLONIA EJIDAL SUR	ZAMORA	\$ 3,322,808.40	\$ 3,322,808.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, CALLE PASEO DE PÁTCUARO NTE. DE AV. LAS AJUNTAS A AV. CAMÉCUARO, EXHACIENDA DEL REFUGIO	ZAMORA	\$ 2,631,750.00	\$ 2,631,750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, CALLE NAVARRA, DE AV. SANTIAGO A CALLE GRANADA, COL. VALENCIA PRIMERA SECCIÓN	ZAMORA	\$ 809,100.00	\$ 809,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, CALLE GALEANA NTE. DE CALLE ANDROMEDA A CALLE DALIA, COLONIA COSMOS	ZAMORA	\$ 1,141,578.46	\$ 1,141,578.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
10	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, ENTRE CALLE MORELOS, CALLE GUERRERO, CALLE AMADO NERVO Y CALLE ALLENDE, COLONIA CENTRO, SEGUNDA ETAPA	ZAMORA	\$ 670,000.00	\$ 670,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III		X	
11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ZAMORA, LOCALIDAD LA RINCONADA, EN CALLE SAUCE, ENTRE CALLE CLAVEL A CALLE TULIPAN, EN LA RINCONADA	LA RINCONADA	\$ 2,801,104.30	\$ 2,801,104.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, CALLE PUREPERO, DE CALLE DR. VERDUZCO A CALZADA ZAMORA-JACONA, COLONIA CENTRO	ZAMORA	\$ 2,645,391.60	\$ 2,645,391.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
	SUBTOTAL		\$ 29,088,602.56	\$ 29,088,602.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
14	2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, DIRECTAS (FII)	FONDO III DIRECTAS	100%	100%	0%	0%	0%	0%				
13	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN LAS CALLES LEÓN-LABASTIDA	ZAMORA	\$ 6,822,458.78	\$ 6,822,458.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
14	CONSTRUCCIÓN DE PRIMARIA U HOMÓLOGO AJUA, EN ZAMORA, COLONIA VALLE DORADO, JARDÍN DE NIÑOS "JESÚS CUEL RAMOS", LA CALLE CERRO DE TANCITARO	ZAMORA	\$ 650,000.00	\$ 650,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
15	CONSTRUCCIÓN DE PRIMARIA U HOMÓLOGO SERVICIOS SANITARIOS, EN ARIO DE RAYÓN, ESCUELA "WENCESLAO VICTORIA", DE CALLE LEYES DE REFORMA ESO, BIÓLOGO WENCESLAO VICTORIA	ARIO DE RAYÓN	\$ 1,350,000.00	\$ 1,350,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
16	PISOS FIRMES 80 ACCIONES	ZAMORA	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIZACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	ESTRUCTURA FINANCIERA					Origen del Fondo	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
				Municipal	Estatad (FAEISPU)	Estatad (FORTAPAZ 2023)	Federal	Otros / Jacona		Contrato	Admón.	Otros (Vecinos)
17	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN LA CALLE DR. VERDUZCO SUR, DE CALLE LA PIEDAD A CALLE LEONARDO CASTELLANOS	ZAMORA	\$ 1,513,514.83	\$ 1,513,514.83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
18	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE PLUVIAL EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN LA CALLE DR. VERDUZCO SUR, DE CALLE LA PIEDAD A CALLE PUREPERO	ZAMORA	\$ 776,373.07	\$ 776,373.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
19	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE PLUVIAL EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, CALZADA ZAMORA-JACONA, DE CASA HOGAR A CALLE VIRREY DE MENDOZA	ZAMORA	\$ 1,022,868.41	\$ 1,022,868.41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
20	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN LA CALLE FCO. I. MADERO, DE AV. LOS LAURELES A AV. VIRREY DE MENDOZA	ZAMORA	\$ 2,959,919.23	\$ 2,959,919.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
21	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE NAVARRA, DE AV. SANTIAGO A CALLE GRANADA, COLONIA "VALENCIA", PRIMERA SECCIÓN	ZAMORA	\$ 523,009.30	\$ 523,009.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
22	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE NAVARRA, DE AV. SANTIAGO A CALLE GRANADA, COLONIA "VALENCIA", PRIMERA SECCIÓN	ZAMORA	\$ 148,280.71	\$ 148,280.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
23	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE PLUVIAL EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE GALEANA NTE. DE CALLE ANDROMEDA A CALLE DALIA, COLONIA "COSMOS"	ZAMORA	\$ 182,398.38	\$ 182,398.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
24	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN ZAMORA, LOCALIDAD LA RINCONADA, EN CALLE SAUCE, DE CALLE CLAVEL A CALLE TULIPAN, EN LA RINCONADA	LA RINCONADA	\$ 1,332,397.23	\$ 1,332,397.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
25	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD LA RINCONADA, EN CALLE SAUCE, DE CALLE CLAVEL A CALLE TULIPAN, EN LA RINCONADA	LA RINCONADA	\$ 517,905.08	\$ 517,905.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
26	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO "LA RINCONADA" EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, CAMINO AL OLIMPO - LABASTIDA, PRIMERA ETAPA	ZAMORA	\$ 9,728,204.98	\$ 9,728,204.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
	SUBTOTAL		\$ 29,027,330.00	\$ 29,027,330.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
1	3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, DIRECTAS (PRODIM)	PRODIM	100%	100%	0%	0%	0%	0%				

27	PROGRAMA DE GASTO INDIRECTO 3% (TRES POR CIENTO) SUPERVISIÓN	ZAMORA	\$ 2,061,884.84	\$ 2,061,884.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III	X		
	SUBTOTAL		\$ 2,061,884.84	\$ 2,061,884.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
1	4.- CREDITO BANOBRAS	BANOBRAS	100%	100%	0%	0%	0%	0%				
28	AMORTIZACIÓN ANUAL DE CREDITO BANOBRAS	ZAMORA	\$ 12,390,507.60	\$ 12,390,507.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	F III			
	SUBTOTAL		\$ 12,390,507.60	\$ 12,390,507.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
	TOTAL FONDO III 2022		\$ 72,568,325.00	\$ 72,568,325.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
2	5.- FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM)	FAEISPUM	100%	0%	100%	0%	0%	100%				
29	REFAPAVIMENTACIÓN DE PARQUE LINEAL Y VIALIDADES DE LAS CIUDADES DE ZAMORA Y JACONA	ZAMORA	\$ 41,719,404.58	\$ -	\$ 28,838,144.44	\$ -	\$ -	\$ 12,881,260.14	FAEISPUM	X		

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIZACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	ESTRUCTURA FINANCIERA					Origen del Fondo	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
				Municipal	Estatal (FAEISPUM)	Estatal (FORTAPAZ 2023)	Federal	Otros / Jacona		Contrato	Admón.	Otros (Vecinos)
30	GASTO INDIRECTO DEL 2% (DOS PORCIENTO)	ZAMORA	\$ 588,533.56	\$ -	\$ 588,533.56	\$ -	\$ -	\$ -	FAEISPUM			
	SUBTOTAL FAEISPUM 2022		\$ 42,307,938.14	\$ -	\$ 29,426,678.00	\$ -	\$ -	\$ 12,881,260.14				
	TOTAL FAEISPUM 2022		\$ 42,307,938.14	\$ -	\$ 29,426,678.00	\$ -	\$ -	\$ 12,881,260.14				
1	6.- EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	FEDERAL	100%	0%	0%	0%	100%	0%				
31	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE PEDRO ROCHA ESCOBAR, DE AV. LUIS HERNÁNDEZ A LA CALLE LUIS GARCÍA AMEZCUA, DE LA COLONIA DEL VALLE DE ZAMORA, MICHOACÁN	ZAMORA	\$ 511,987.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 511,987.50	\$ -	FEDERAL		X	
	SUBTOTAL MONTO FEDERAL 2022		\$ 511,987.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 511,987.50	\$ -				
	TOTAL MONTO FEDERAL 2022		\$ 511,987.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 511,987.50	\$ -				
1	7.- PROGRAMA: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS	ESTATAL	100%	0%	0%	100%	0%	0%				
32	INFRAESTRUCTURA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS, CONSTRUCCIÓN DE LA BASE PONIENTE	ZAMORA	\$ 2,316,852.00	\$ -	\$ -	\$ 2,316,852.00	\$ -	\$ -	FORTAPAZ 2023	X		
	SUBTOTAL FORTAPAZ 2022		\$ 2,316,852.00	\$ -	\$ -	\$ 2,316,852.00	\$ -	\$ -				
	TOTAL MONTO FORTAPAZ 2022		\$ 2,316,852.00	\$ -	\$ -	\$ 2,316,852.00	\$ -	\$ -				
	MONTO TOTAL A EJERCER EN OBRAS Y ACCIONES POA 2023		\$ 117,705,102.64	\$ 72,568,325.00	\$ 29,426,678.00	\$ 2,316,852.00	\$ 511,987.50	\$ 12,881,260.14				
32	OBRAS Y ACCIONES EN TOTAL (28 OBRAS Y 4 ACCIONES)											
CANTIDAD CON LETRA												
(CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CIENTO DOS PESOS 64/100 M.N.)												

2. SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 25 VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

● EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA

MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.
APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUER-

DOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DEL AÑO 2023.

Carlos Soto felicitó a los maestros en su día

Con evento cívico-cultural en el teatro obrero El Presidente Carlos Alberto Soto Delgado reconoció la labor educativa que realizan los docentes en beneficio de los miles de zamoranos que diariamente acuden a las aulas para aprender, en este Día del Maestro.

Señaló que los profesionales de la educación diariamente ponen su esfuerzo y trabajo en los salones de clase, con el objetivo de que niños, jóvenes y adultos incrementen sus conocimientos y aprendizaje.

Durante su mensaje, el presidente Carlos Soto Delgado, expresó que el trabajo de las y los maestros es de gran importancia y cada vez represente un reto, debido a que, con la llegada de la pandemia, alumnos, padres de familia y docentes tuvieron que adaptarse forzadamente a las herramientas tecnológicas.

Reiteró que una de las acciones del Buen Gobierno es el trabajar de manera coordinada con el sector privado, a fin de mejorar las

condiciones de los diferentes centros educativos, para que los alumnos adquieran los conocimientos en espacios dignos y seguros.

Agregó que sin duda las enseñanzas de los docentes zamoranos han marcado una huella en cada una de las y los niños, jóvenes e incluso adultos, formando ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad, que cumplen con el perfil necesario para que el municipio trascienda de la mejor manera.

El evento comenzó con un acto cívico-cultural que tuvo lugar en las inmediaciones del Teatro Obrero, primeramente con el inicio de los honores a la bandera a cargo de la escolta y banda de guerra del 17º Batallón de Infantería, seguido de una rifa de cientos de artículos electrodomésticos para los profesores y finalizar con un cantante imitador y una convivencia.



Carlos Soto entregó el automóvil a la ganadora de la rifa del predial

El Presidente Carlos Soto Alberto Delgado entregó el automóvil a la ganadora de la rifa por pronto pago del impuesto predial 2023, Oralia Elías Arzola, vecina de la colonia Miguel Hidalgo.

Con el objetivo de reconocer a los contribuyentes que pagaron el impuesto predial durante los meses de enero y marzo del presente año, el Presidente Municipal Carlos Alberto Soto Delgado realizó la entrega del premio mayor, que consistió en un vehículo Mitsubishi.

El Presidente Carlos Alberto Soto Delgado agradeció el respaldo de los zamoranos y la confianza que depositan en la Administración Municipal, ya que gracias a las contribuciones pueden atender las necesidades de los habitantes. Recalcó que la recaudación del pago del impuesto predial 2023 fue histórico porque además de la gran cantidad de ciudadanos responsables, se pudo otorgar un seguro de vivienda completamente gratis, por lo que indicó que gestionará para beneficiar a más zamoranos en la recaudación del 2024.

Por su parte, Oralia Elías Arzola, ganadora del automóvil último modelo de la marca Mitsubishi, le agradeció al Presidente Carlos Alberto Soto por el trabajo que ha hecho en el Buen Gobierno, mismo que se ve reflejado en la ciudad, señaló que seguirá al corriente en materia del pago de impuestos y servicios.



Avanzan obras en Zamora, Con la aprobación de la modificación del POA

Con la finalidad de dar seguimiento en materia de obra pública, fue aprobada la modificación del presupuesto del Programa Operativo Anual POA para el ejercicio 2023, durante la Septuagésima Tercera sesión extraordinaria de Cabildo.

Durante la sesión, el Director de Obras Públicas Municipales, Arturo Mariscal Ochoa, expuso los principales puntos por los cuáles se solicitó la modificación del Presupuesto del Programa Operativo Anual POA 2023, en los que se incluyó el aumento en la pavimentación de la calle de las Delicias con la mejora del sistema de drenaje.

Señaló que con la aprobación del POA 2023, se dará seguimiento a la creación de oficinas y trabajos de rehabilitación a través de recursos de la estación de bomberos ubicada en el poniente de la ciudad, así como la construcción de un elevador al interior del Palacio Municipal para beneficiar a las personas con alguna discapacidad motriz.

Por su parte, el Presidente Carlos Alberto Soto Delgado, puntualizó que otro de los temas importantes dentro de la aprobación del Programa Operativo Anual, será la obtención de un recurso de Gobierno del Estado, que permitirá crear proyectos intermunicipales a través del FAEISPUM.



Carlos Soto tomó protesta a los integrantes de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora



Fue instalada la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora, órgano de participación ciudadana que validará las decisiones de manera democrática y transparente para impulsar la planeación urbana del municipio con una visión hacia el futuro.

Correspondió al Presidente, Carlos Alberto Soto Delgado tomar protesta a los integrantes de dicha comisión, a trabajar en equipo para la buena toma de decisiones, ya que está integrada por diferentes sectores de la sociedad y con la suma de voluntades y conocimientos se podrá encaminar el rumbo de Zamora.

Indicó que con el aval del Gobierno Federal, a través de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se trabaja en la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, que no ha sido modificado desde hace 14 años y que es importante para que el

municipio crezca de forma integral en beneficio de la sociedad.

Francisco Ávalos Bolaños, director de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, abundó que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano es un instrumento técnico y jurídico de planeación, que orientará durante los próximos 18 años el desarrollo sostenido del municipio, incluyendo los proyectos estratégicos y recursos que lleguen a Zamora para las obras y servicios públicos.

Miguel Ángel Sandoval Rodríguez, representante de la SEDATU en Michoacán, recaló que existe el compromiso de dar regulación a las ciudades y que Zamora no es la excepción, porque es trascendente para el desarrollo del Estado y que con el trabajo conjunto se podrán consolidar proyectos estratégicos y acciones para un crecimiento ordenado y sostenible.

Convocatoria

Para elección de Jueces Cívicos en el Municipio de Zamora, Michoacán

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2 fracción VIII; 5; 93; 97 y 99 Fracción I del Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el Municipio de Zamora, Michoacán; se emite la siguiente convocatoria:

Dirigida a todas las personas que cuenten con Licenciatura en Derecho, que deseen participar en la terna propuesta por el Presidente Municipal al Cabildo, para ocupar el cargo de Juez Cívico, en el Municipio de Zamora, Michoacán;

BASES

Primera. Podrán ser candidatas o candidatos a participar para ocupar los cargos de Juez Cívico, las personas que conforme al artículo 93 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el Municipio de Zamora, Michoacán; reúnan los siguientes requisitos:

A) Ser mexicana o mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.

B) Tener por lo menos 30 treinta años de edad.

C) Contar con licenciatura en derecho, con cédula profesional expedida por autoridad correspondiente y tener por lo menos 3 tres años de ejercicio profesional.

D) No haber sido condenada o condenado por delito doloso o culposo que amerite pena mayor a un año de prisión.

E) No haber sido suspendida o suspendido o inhabilitada o inhabilitado para el desempeño de un cargo público.

F) Haber residido los últimos 3 tres años en el Municipio.

G) Acreditar los exámenes y cursos correspondientes.

Segunda. Los candidatos y candidatas, deberán presentar la siguiente documentación:

I. Escrito libre firmado por la o el aspirante, en el que manifieste los motivos por los cuales desea participar en el proceso integración de la propuesta que presentará el Presidente Municipal a los integrantes del Ayuntamiento para ocupar los cargos de Juez Cívico.

II. Acta de nacimiento.

III. Identificación oficial vigente (ine o ife/ pasaporte).

IV. Título profesional de licenciatura en derecho.

V. Cédula profesional.

VI. Currículum vitae actualizado con fotografía del aspirante.

VII. Carta o constancia de antecedentes no penales, expedida por la fiscalía general del estado de michoacán de ocampo, con una vigencia no mayor a 6 seis meses anteriores a la presentación de su documentación.

VIII. Carta de recomendación en original de las actividades que en materia profesional ha realizado la o el aspirante.

IX. Constancia de no inhabilitación para el ejercicio de empleos, cargos o comisiones en el servicio público, expedida por la secretaría de contraloría del estado de michoacán (SECOEM).

X. Carta de residencia y vecindad (acreditar su residencia y vecindad efectiva en el municipio por los últimos 3 tres años, expedida por el Secretario del Ayuntamiento).

Tercera. Las solicitudes de registro de las y los aspirantes a Juez Cívico Municipal, se recibirán de la siguiente manera:

1. Presencial.- Se deberá presentar la documentación requerida en original (para cotejo) y copia simple, en las Oficinas de la Presidencia Municipal de Zamora, Michoacán; ubicadas en Calle Guerrero número 82 Ote. Col. Centro de esta ciudad de Zamora, Michoacán.

2. Las solicitudes de registro, se recibirán en

un horario de las 8:00 ocho horas a las 15:00 quince horas de lunes a viernes. En un periodo comprendido del día 01 uno al 15 quince de junio del año 2023 dos mil veintitrés.

La difusión de la presente convocatoria, se realizará en los Estrados del Ayuntamiento, ubicados en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal.

Cuarta. Concluido el periodo de registro de aspirantes a Juez Cívico Municipal, el Presidente Municipal revisará las solicitudes de las o los aspirantes para verificar que cumplan con todos los requisitos señalados, y se conformarán las ternas correspondientes que serán sometidas al cabildo.

El listado de las personas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se darán a conocer en los Estrados ubicados en las Oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

Quinta. Los Integrantes del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán; elegirán de entre las ternas propuestas por el Presidente Municipal, en Sesión de Cabildo, y por mayoría simple, a las o los aspirantes que ocuparán las 3 tres vacantes disponibles para Juez Cívico Municipal.

Sexta. Toma de protesta del cargo de Juez Cívico Municipal de Zamora, Michoacán. Las o los Jueces Cívicos Municipales de Zamora, Michoacán; tomarán protesta ante el Ayuntamiento previo a asumir el cargo. Y desempeñarán el mismo por un periodo de hasta 4 cuatro años pudiendo ser reelectos por una ocasión.

ATENTAMENTE
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MI-
CHOACÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



GACETA MUNICIPAL

